**Acta No.74 Sesión Ordinaria**

**Celebrada el día 09 de Junio del 2021**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 16:30 horas del día de 09 Junio del año 2021-dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual mediante la aplicación Zoom, para el efecto de celebrar la sexagésima sexta Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2018-2021, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión el C. José Antonio Quiroga Chapa, Encargado del Despacho de la presidencia municipal de General Escobedo, N.L.

 El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz manifiesta: “buenas tardes a todos y todas, regidores y síndicos: por indicación del C. José Antonio Quiroga Chapa, Encargado del Despacho de la presidencia municipal de General Escobedo, N.L. , y con fundamento en lo establecido por la ley de gobierno municipal del estado de nuevo león, del reglamento interior del r. ayuntamiento, así como del acuerdo generado en sesión de fecha 29 de junio del 2020 relativo a la celebración de sesiones de este ayuntamiento a través de plataformas digitales durante el período de contingencia sanitaria a causa del covid-19, se les ha convocado previamente para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril.

Para dar inicio a la misma, procederé a tomar lista de asistencia y verificar el quórum reglamentario.

Preside esta sesión el C. José Antonio Quiroga Chapa, Encargado del Despacho de la presidencia municipal de General Escobedo, N.L.

El Encargado del Despacho de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz procede a pasar lista de asistencia:

|  |
| --- |
| **Lista de Asistencia:** |
| José Antonio Quiroga Chapa,  | Encargado del Despacho de la Presidencia municipal  |
| Juan Manuel Méndez Martínez |  Primer Regidor  |
| Alma Velia Contreras Ortiz  |  Segunda Regidora |
| José Luis Sánchez Cepeda |  Tercer Regidor |
| Brenda Elizabeth Orquiz Gaona |  Cuarta Regidora |
| Walter Asrael Salinas Guzmán |  Quinto Regidor |
| Claudia Soledad Barba Barella  |  Sexta Regidora |
| Miguel Quezada Rodríguez  |  Séptimo Regidor |
| Stephanie Ramirez Guadian |  Octava Regidora |
| Pedro Góngora Valadez  |  Noveno Regidor |
| Claudia Edith Ramos Ojeda |  Decima Regidora |
| Mario Antonio Guerra Castro |  Décimo Primer Regidor |
| Wendy Maricela Cordero González  |  Décima Segunda Regidora |
| Cuauhtémoc Sánchez Morales  |  Décimo Tercer Regidor |
| Carolina María Vázquez Juárez |  Décima Cuarta Regidora |
| Américo Rodríguez Salazar  |  Síndico Primero |
| Lucía Aracely Hernández López |  Síndico Segunda |

Así mismo nos acompaña el C. Erubiel Cesar Leija Franco Secretario de Administración Finanzas y Tesorero Municipal.

 Acto seguido, el Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, constata la presencia del cuerpo colegiado declarando que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, continúa con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: “cumpliendo con las indicaciones del encargado del despacho de la presidencia municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia;

2.- Lectura del acta 72 de la sesión ordinaria del día 31 de mayo del 2021;

3.- lectura del acta 73 de la sesión extraordinaria del 06 de junio del 2021

4.-lectura de asuntos turnados a comisiones de la admón. 2018-2021;

5.-Presentación de propuesta de nomenclatura del fraccionamiento “parque logistico los agaves`”

6.- Presentación del dictamen modificatorio del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria con fecha del 19 de febrero del 2021, relativo a la propuesta para autorizar la realización de obras públicas con recursos del ramo 33.- fondo iii de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de $50,575,516.00”

7.- Presentación de propuesta para autorizar la firma del contrato de uso de software y servicios profesionales entre el municipio de general Escobedo, nuevo león y la empresa denominada cívica digital México s.a.p.i. de c.v.”,

8.- Asuntos generales; y

9.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Encargado de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz convoca a los presentes a votar de manera económica, y exhorta a que quienes estén de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten en la forma acostumbrada;

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la Sesión a celebrarse en el presente acto.**

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 72 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2021……………………………….……………………………………………………………………….**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, comenta lo siguiente: pasando al punto número 2 del orden del día, fue enviada a todos los miembros de este R. Ayuntamiento el Acta correspondiente a la 72 de la sesión ordinaria del día 31 de mayo del 2021, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del 72 de la sesión ordinaria del día 31 de mayo del 2021, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento con 14 votos a favor, 1 en contra de Carolina Maria Vazquez Juarez en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO.- Por mayoria se aprueba la dispensa de la lectura del Acta 72, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 31 de Mayo del 2021……………………..………………….………………………………….**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:



**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta 72, correspondiente a la 72 de la sesión ordinaria del día 31 de mayo del 2021………………………..………….……………………………………………..………….……**

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 73 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2021……………………………….……………………………………………………………………….**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, comenta lo siguiente: pasando al punto número 3 del orden del día, fue enviada a todos los miembros de este R. Ayuntamiento el Acta correspondiente a la 73 de la sesión ordinaria del día 06 de Junio del 2021, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del 73 de la sesión ordinaria del día 06 de junio del 2021, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento con 14 votos a favor, 1 en contra de Carolina Maria Vazquez Juarez en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO.- Por mayoria se aprueba la dispensa de la lectura del Acta 73, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del día 06 de Junio del 2021…………………………………………………..………………….**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:



**UNICO.- Por Unanimidad se aprueba el acta 72, correspondiente a la 73 de la sesión ordinaria del día 06 de Junio del 2021………………………..………….……………………………………………..………….……**

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL EDO. DE N.L., SE LES INFORMA A LOS PRESENTES LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PASADA SESION ORDINARIA, LOS CUALES SON:

1.- LECTURA DEL ACTA 71 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DEL 2021;

2.-APROBACION DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO MENSUAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

3.- ASUNTOS GENERALES; EN EL QUE SE APROBO AMPLIAR EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LA DECLARACION PATRIMONIAL 2021 PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO HASTA LA FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL EDO. DE N.L., SE LES INFORMA A LOS PRESENTES LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PASADA SESION ORDINARIA, LOS CUALES SON:

1.- APROBACIÓN DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, POR HASTA 100 DÍAS NATURALES, PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE JUNIO DEL 2021 Y HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE CORRE, SOLICITADA POR LA C. LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES, ASÍ COMO LA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL PERÍODO DE LICENCIA SOLICITADO.

AHORA BIEN, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, PASAMOS AL PUNTO 04 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCION X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO DAR CUENTA DE LOS ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES, SE HAN TURNADO 03-TRES ASUNTOS A COMISIONES, LOS CUALES SON:

o POR SU PARTE A COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y NOMENCLATURA DEL R. AYUNTAMIENTO, LE FUE TURNADA LA SIGUIENTE PROPUESTA:

PROPUESTAS DE NOMENCLATURA PARA LAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE LOGÍSTICO LOS AGAVES

o POR SU PARTE A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LE FUE TURNADA LA SIGUIENTE PROPUESTA:

DICTAMEN MODIFICATORIO DEL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CON FECHA DEL 19 DE FEBRERO DEL 2021, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON RECURSOS DEL RAMO 33.- FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO DE $50, 575,516.00.

o POR SU PARTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO LE FUE TURNADA LA SIGUIENTE PROPUESTA:

PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONTRATO DE USO DE SOFTWARE Y SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN Y LAEMPRESA DENOMINADA CÍVICA DIGITAL MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. – PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO “PARQUE LOGISTICO LOS AGAVES**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: pasando al punto número 5 del orden del día, hacemos mención del dictamen que contiene la Presentación de propuesta de nomenclatura del fraccionamiento “parque logístico los agaves; el documento ha sido circulado con anterioridad, señalando también que el mismo será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO. - Por Unanimidad se aprueba la dispensa de su lectura del dictamen relativo a** **la la Presentación de propuesta de nomenclatura del fraccionamiento “parque logístico los agaves**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.- Por Unanimidad se aprueba el dictamen relativo a** **la Presentación de propuesta de nomenclatura del fraccionamiento “parque logístico los agaves**

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**C.C. INTEGRANTES DEL PLENO R. AYUNTAMIENTO**

**DEL LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.**

**PRESENTES.-**

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Educación y Nomenclatura del R. Ayuntamiento de la Ciudad de General Escobedo, N.L. con fundamento en lo establecido por los artículos 78, 79, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta de Nomenclatura del Fraccionamiento **“PARQUE LOGISTICO LOS AGAVES”**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** La Secretaría de Desarrollo Urbano envió a la Comisión de Educación y Nomenclatura del R. Ayuntamiento, la propuesta referida acompañada del plano donde se especifican colindancias y propuestas de nomenclatura para las calles del Fraccionamiento **PARQUE LOGISTICO LOS AGAVES**, por lo que dicha comisión sostuvo una reunión de trabajo; dicho fraccionamiento se encuentra al sur del arroyo San Miguel, al Norte de la calle Agua Azul (camino a los huizaches), y al poniente de la colonia Agropecuaria Arco Vial parcela 063 y 239, en este Municipio.

**SEGUNDO.-** De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, actualmente el c. Luis Javier Fernández Sanchez de la empresa Bienes y Raices Jr. S.A. de C.V. lleva a cabo la etapa de urbanización y trazo de vialidades, por lo que para la aprobación del proyecto ejecutivo es necesario el trámite correspondiente a la autorización de nomenclatura de las vías públicas de dicho fraccionamiento. El fraccionamiento en mención cuenta con expedientes catastrales 34-000-063 y 34-000-239.

**TERCERO.-** De acuerdo al Plano proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Proyecto de nomenclatura contempla la siguiente asignación de nombres:

* OAXACA, GUERRERO, DURANGO, LOS AGAVES , JALISCO, MICHOACAN, SONORA

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, nomenclatura es la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

**SEGUNDO.-** Que en este sentido, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 5, fracciones I y VI en relación el numeral 7 del citado Reglamento, es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, la facultad para resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en el presente Reglamento.

**TERCERO.-** Por otro lado, en artículo 9 del Reglamento aplicable, señala que los fraccionadores deben solicitar en forma anticipada la aprobación por parte del Municipio de toda nomenclatura de nuevos fraccionamientos, corriendo a cargo de los fraccionadores la instalación de los señalamientos correspondientes, mismos que deberán cumplir con las especificaciones que al efecto señale la autoridad correspondiente.

**CUARTO.-** Que los integrantes de la Comisión que suscriben el presente documento, sostuvieron una reunión a fin de analizar la procedencia de la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 108, 78, I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, N.L. los integrantes de la Comisión de Educación y Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Se apruebe la nomenclatura de la vía pública del Fraccionamiento PARQUE LOGISTICO LOS AGAVES, con las siguientes calles: OAXACA, GUERRERO, DURANGO, LOS AGAVES, JALISCO, MICHOACAN, SONORA.; dicho fraccionamiento está delimitado: se encuentra al sur del arroyo San Miguel, al Norte de la calle Agua Azul (camino a los huizaches), y al poniente de la colonia Agropecuaria Arco Vial parcela 063 y 239, con expedientes catastrales 34-000-063 y 34-000-239.

**SEGUNDO.-** En caso de ser aprobado la presente solicitud, se informe del mismo a la Secretaría de Desarrollo Urbano a fin de que por su conducto se notifique a la parte interesada y se lleven los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Educación y Nomenclatura del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León a los 08 días del mes de Junio del año 2021.



**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. - PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN MODIFICATORIO DEL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CON FECHA DEL 19 DE FEBRERO DEL 2021, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON RECURSOS DEL RAMO 33.- FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO DE $50,575,516.00**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: pasando al punto número 6 del orden del día, hacemos mención de la presentación del dictamen modificatorio del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria con fecha del 19 de febrero del 2021, relativo a la propuesta para autorizar la realización de obras públicas con recursos del ramo 33.- fondo iii de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de $50,575,516.00; el documento ha sido circulado con anterioridad, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento con 14 votos a favor, 1 en contra de Carolina Maria Vazquez Juarez en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Por mayoria se aprueba la presentación del dictamen modificatorio del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria con fecha del 19 de febrero del 2021, relativo a la propuesta para autorizar la realización de obras públicas con recursos del ramo 33.- fondo iii de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de $50,575,516.00……………………….…………………………..………….………………………………………………………………

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

A continuación, se somete a votación de los presentes la propuesta mencionada en este punto del orden del día.

El Ayuntamiento con 14 votos a favor, 1 en abstención de Carolina Maria Vazquez Juarez en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Por mayoria se aprueba la presentación del dictamen modificatorio del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria con fecha del 19 de febrero del 2021, relativo a la propuesta para autorizar la realización de obras públicas con recursos del ramo 33.- fondo iii de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de $50,575,516.00……………..………….………………………………………………………………………………………………

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**

**P R E S E N T E S. -**

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Obras Públicas, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 08 de Junio del año en curso, acordaron con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, 40 fracción VI, y 42 de la Ley de Gobierno Municipal; y los artículos 78, 79, 82 fracción X, 92, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio presentar a este pleno del R. Ayuntamiento el presente Dictamen Modificatorio del Acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria con fecha del 19 de febrero del 2021, relativo a la propuesta para autorizar la realización de obras públicas con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de $50,575,516.00” , bajo los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S:**

**PRIMERO. -** El Ramo 33 representa un mecanismo de presupuesto cuya finalidad es la transferencia del mismo hacia entidades federativas y Municipios de la República Mexicana, que apoye en la atención de las necesidades que presenta la población.

**SEGUNDO. -** Dentro del Ramo 33 se encuentra el Fondo III, referente a las aportaciones para la infraestructura social, ya sea estatal o municipal; las aportaciones para la infraestructura social municipal contemplan distintos servicios y beneficios a la urbanización municipal, tales como pavimentación, alumbrado, infraestructura deportiva y de salud, etc.

**TERCERO. -** Por lo anterior, fue propuesta para la sesión del día 19 de febrero del 2021 la priorización de obras del año en curso para la aplicación del Ramo 33, fondo III, habiéndose expuesto el siguiente listado:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | **OBRA** | **UBICACIÓN** | **COLONIA** |
| 1 | Muro de Contención | 2da. Etapa del Muro de Contención | Ampliación Nuevo Escobedo |
| 2 | Pavimento Asfáltico | Calle Francisco Caballero de Calle 4 a Clemente Caballero | Agrop. Andres Caballero  |
| 3 | Pavimento Asfáltico | Calle Monterrey de Escobedo a San Nicolás | Sócrates Rizzo |
| 4 | Pavimento Asfáltico | Varias calles de la Col. Fernando Amilpa | Fernando Amilpa |
| 5 | Pavimento Asfáltico | Varias calles de la Col. Emiliano Zapata | Emiliano Zapata |
| 6 | Rehabilitación de Pavimento Asfáltico | Calle San José de los Sauces de Carretera a Colombia a las Vías de FFCC a Laredo | Agrop. Lázaro Cárdenas en pequeño |
| 7 | Pluvial | 3er. Etapa calles San Jacinto y Santa Gertrudis | Eulalio Villarreal |
| 8 | PLAZA  | BARRIO OAXACA | Alianza Real |

La propuesta ya referida fue aprobada en la sesión del Ayuntamiento de este Municipio en la fecha descrita en el tercer antecedente del presente Dictamen.

 **CUARTO. -** Ahora bien, la Secretaría de Obras Públicas mediante solicitud para llevar a cabo la ampliación del listado de obras antes mencionado, para ser ejecutadas por el Fondo ya referido, argumentando la finalidad de optimizar los recursos disponibles del Ramo 33, Fondo III, y considerando las economías presentadas en la ejecución de las obras aprobadas; proponiendo las siguientes adiciones:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | **OBRA** | **UBICACIÓN** | **COLONIA** |
| 9 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Unión de Colonos y Loma Verde | Nuevo Escobedo |
| 10 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | 10 de Junio y Mississipi | 19 de Julio |
| 11 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Franboyanes y de las Rosas | Jardines de San Martin |
| 12 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Rio Panuco y Rio Pesqueria | Balcones del Rio |
| 13 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | De las Azucenas y de las Rosas | Jardines de San Martin |
| 14 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Av. las Torres y Cripton | Pedregal del Topo Chico |
| 15 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Boro y Bromo | Pedregal del Topo Chico |
| 16 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Cobalto y Reolita | Pedregal del Topo Chico |
| 17 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Cerro Azul y Cerro de las Noas | Serranias |
| 18 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | margarita Escamilla y Ruben Caballero | Andres Caballero Moreno |
| 19 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Barrio Guerrero calle Dolores Hidalgo | Alianza Real |
| 20 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Barrio Guerrero calle Cuauhtepec | Alianza Real |
| 21 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Emiliano Zapata cruz con Leonel Chavez y Gerardo Villarreal | Emiliano Zapata |
| 22 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | 1er. Sector Calle Toronja y Franbuesa | Fernando Amilpa |
| 23 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Carretera a Colombia y Monterrey | Socrates Rizzo |
| 24 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Barrio Baja California calle Mexicali | Alianza Real |
| 25 | Pavimento Asfáltico | varias calles | Agropecuaria Andres Caballero  |
| 26 | EQUIPOS E INSTALACIONES PARA UNIDAD DENTAL | DISPENSARIO MEDICO UBICADO EN AV. JUAN PABLO II CRUZ CON BENEDICTO | COL. PRADERAS DE SAN FRANCISCO |

Anexo de la columna no. 25 de pavimento asfaltico de varias calles de la colonia Agropecuaria Andres Caballero Isabel Escamilla entre calle la Paz y Lateral Periferico, Lateral Periferico entre Isabel Escamilla y Carretera a Colombia, Margarito Caballero entre Libramiento y calle 2, Isabel Escamilla entre Libramiento y calle 2, calle 2 entre Margarito Caballero e Isabel Escamilla, Retorno sobre libramiento noreste a la altura de Margarita Escamilla, Banquetas bajo puente en Clemente Caballero entre Evaristo Caballero y Carretera a Colombia y Carretera a Colombia bajo puente a la altura de Clemente Caballero.

 Cabe agregar que, a través del misma solicitud, la Secretaría de Obras Públicas informa que las obras propuestas cumplen con lo dispuesto en los lineamientos del Fondo, así mismo, que el presupuesto total no sufre modificaciones.

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

**PRIMERO. -** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, dispone en su artículo 115, fracción III, incisos a), b) y g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a agua potable, drenaje, alumbrado público y las calles ubicadas en su territorio, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener en buen estado las colonias.

**SEGUNDO. -** Que la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 25 fracción III señala que se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios para fondos como el de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**TERCERO. -** En el Artículo 33, inciso A., fracción I. del ordenamiento antes señalado menciona que uno de los rubros a los que se destinaran los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con la finalidad financiar obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, así como en zonas de atención prioritaria.

**CUARTO. -** Que la fracción VI. del Artículo 25 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio establece que una de las facultades de los Regidores es proponer al Pleno la formulación, expedición, modificación o reforma de los Reglamentos Municipales, Lineamientos, Circulares y Acuerdos del Ayuntamiento y vigilar su debido cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, 40 fracción II., y 42 de la Ley de Gobierno Municipal; y de la fracción VI. del Artículo 25, así como de los artículos 78, 79, 82 fracción III, 85, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

**R E S O L U T I V O S**

**PRIMERO.-** Se aprueba la modificación del Acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento en fecha del 19 de febrero del 2021, relativo a la propuesta para autorizar la realización de obras públicas con recursos del Ramo 33, fondo III, de “aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de $50,575,516.00”, para que sean adicionadas las obras descritas en el cuarto antecedente del presente dictamen; quedando el listado de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | **OBRA** | **UBICACIÓN** | **COLONIA** |
| 9 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Unión de Colonos y Loma Verde | Nuevo Escobedo |
| 10 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | 10 de Junio y Mississipi | 19 de Julio |
| 11 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Franboyanes y de las Rosas | Jardines de San Martin |
| 12 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Rio Panuco y Rio Pesqueria | Balcones del Rio |
| 13 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | De las Azucenas y de las Rosas | Jardines de San Martin |
| 14 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Av. las Torres y Cripton | Pedregal del Topo Chico |
| 15 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Boro y Bromo | Pedregal del Topo Chico |
| 16 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Cobalto y Reolita | Pedregal del Topo Chico |
| 17 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Cerro Azul y Cerro de las Noas | Serranias |
| 18 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | margarita Escamilla y Ruben Caballero | Andres Caballero Moreno |
| 19 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Barrio Guerrero calle Dolores Hidalgo | Alianza Real |
| 20 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Barrio Guerrero calle Cuauhtepec | Alianza Real |
| 21 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Emiliano Zapata cruz con Leonel Chavez y Gerardo Villarreal | Emiliano Zapata |
| 22 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | 1er. Sector Calle Toronja y Frambuesa | Fernando Amilpa |
| 23 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Carretera a Colombia y Monterrey | Socrates Rizzo |
| 24 | MEJORAMIENTO DE PLAZA  | Barrio Baja California calle Mexicali | Alianza Real |
| 25 | Pavimento Asfáltico | varias calles | Agropecuaria Andres Caballero  |
| 26 | EQUIPOS E INSTALACIONES PARA UNIDAD DENTAL | DISPENSARIO MEDICO UBICADO EN AV. JUAN PABLO II CRUZ CON BENEDICTO | COL. PRADERAS DE SAN FRANCISCO |

Anexo de la columna no. 25 de pavimento asfaltico de varias calles de la colonia Agropecuaria Andres Caballero Isabel Escamilla entre calle la Paz y Lateral Periferico, Lateral Periferico entre Isabel Escamilla y Carretera a Colombia, Margarito Caballero entre Libramiento y calle 2, Isabel Escamilla entre Libramiento y calle 2, calle 2 entre Margarito Caballero e Isabel Escamilla, Retorno sobre libramiento noreste a la altura de Margarita Escamilla, Banquetas bajo puente en Clemente Caballero entre Evaristo Caballero y Carretera a Colombia y Carretera a Colombia bajo puente a la altura de Clemente Caballero.

**SEGUNDO. -** Se instruye a la Administración Municipal a través de las áreas correspondientes a llevar los procesos que den como resultado el cumplimiento de lo acordado y propuesto mediante el presente Dictamen.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 08 días del mes de Junio del 2021.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. – PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONTRATO DE USO DE SOFTWARE Y SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN Y LA EMPRESA DENOMINADA CÍVICA DIGITAL MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.”,**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: pasando al punto número 7 del orden del día, hacemos mención del dictamen que contiene la presentación de propuesta para autorizar la firma del contrato de uso de software y servicios profesionales entre el municipio de General Escobedo, Nuevo león y la empresa denominada cívica digital México s.a.p.i. de c.v.”; el documento ha sido circulado con anterioridad, señalando también que el mismo será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO. - Por Unanimidad se aprueba la dispensa de su lectura del dictamen relativo a** **la presentación de propuesta para autorizar la firma del contrato de uso de software y servicios profesionales entre el municipio de General Escobedo, Nuevo león y la empresa denominada cívica digital México s.a.p.i. de c.v.”**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.- Por Unanimidad se aprueba el dictamen relativo a** **la presentación de propuesta para autorizar la firma del contrato de uso de software y servicios profesionales entre el municipio de General Escobedo, Nuevo león y la empresa denominada cívica digital México s.a.p.i. de c.v.”**

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**CC. Integrantes del Pleno del Republicano Ayuntamiento**

**De General Escobedo, Nuevo León.**

**Presentes.-**

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio,78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción II, 96, 97, 101, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio nos permitimos presentar ante este pleno la **“Propuesta para autorizar la firma del Contrato de uso de software y servicios profesionales entre el Municipio de General Escobedo, Nuevo León y la empresa denominada Cívica Digital México S.A.P.I. de C.V.”,** bajo los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

Se presentó la solicitud por parte de la Secretaria de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción en el cual menciona que la Comisión de Transparencia y Acceso a la información del estado de Nuevo León, siendo un órgano constitucionalmente Autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado encargado de garantizar en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, garantizar que los sujetos obligados cumplan con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, fungirá como coordinadora con respecto a los municipios en atención a este proyecto de información que se brindara desde el portal web del municipio.

El objetivo de esta solicitud consiste en que Cívica Digital México S.A.P.I. de C.V. prestará al municipio los servicios de licencias de uso, hospedaje en nube y soporte técnico para la operación de la Plataforma ODS.

Para el cumplimiento en el tema tratado en el presente Dictamen, los municipios deben llevar a cabo la celebración de un contrato para la prestación de servicios de software y servicios profesionales , mismos que serán otorgados por la persona moral Cívica Digital México S.A.P.I. de C.V., cuyo vencimiento será en el mes de abril del año 2022, se contempla como total por la prestación del servicio la cantidad de $80,794.00 (ochenta mil setecientos noventa y cuatro mil pesos 000/100) como correspondiente al pago por el servicio brindado y el costo es en relación a la división entre todos los municipios participantes como lo son Apodaca, Garcia, Guadalupe, Juarez, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza Garcia, Santiago y General Escobedo que forman parte de este proyecto en conjunto con la COTAI.

**C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Conforme a la Ley de Gobierno Municipal artículo 33 fracción I inciso ñ) asi como X inciso a) se proveerá lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública que genera el Municipio mediante procedimientos sencillos y expeditos, conforme a la Ley de la materia.

**SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 78, 79, 82 fracciones III XI XII, Artículo 93, Artículo 94, 96, 101, 102, 103, 106, 108, 109, 110 y 113 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

**A C U E R D O S**

**PRIMERO.-** Se autoriza la firma del Contrato de prestación de Servicios entre el Municipio de General Escobedo Nuevo León y la empresa denominada Cívica Digital México S.A.P.I. de C.V lo anterior con efecto retroactivo en la vigencia al 15 de abril de 2021 al 14 de abril de 2022.

**SEGUNDO**.- De no cumplir con lo estipulado en el Contrato, o en su caso darle uso distinto al convenido será causa de rescisión del mismo.

 Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a los 08 días del mes de Junio del 2021.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS GENERALES**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento alguien desea hacer uso de la palabra. Avanzamos al siguiente punto orden del dia.



**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Acto seguido, el Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, Ing. Manuel Meza Muñiz menciona: Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar me permito agradecerles, Regidores y Síndicos, su participación en esta segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril, por lo que le solicitamos al encargado del despacho se lleven a cabo la clausura de los trabajos de esta sesión.

El C. José Antonio Quiroga Chapa encargado del despacho de la presidencia municipal comenta: Siendo las 13 horas con 48 minutos se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria.

**JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA**

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**MANUEL MEZA MUÑIZ.**

**ENCARGADO DEL DESPACHO**

**DE LA SECRETARIA**

 **DEL AYUNTAMIENTO**

C. JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRIMER REGIDOR

C. ALMA VELIA CONTRERAS ORTIZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ SEGUNDA REGIDORA

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TERCER REGIDOR

C. BRENDA ELIZABETH ORQUIZ GAONA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CUARTA REGIDORA

C. WALTER ASRAEL SALINAS GUZMÁN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

QUINTO REGIDOR

C. CLAUDIA SOLEDAD BARBA BARELLA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEXTA REGIDORA

C. MIGUEL QUEZADA RODRIGUEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEPTIMO REGIDOR

C. STEPHANIE RAMIREZ GUADIAN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OCTAVA REGIDORA

C. PEDRO GONGORA VALADEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOVENO REGIDOR

C. CLAUDIA EDITH RAMOS OJEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA REGIDORA

C. MARIO ANTONIO GUERRA CASTRO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. WENDY MARICELA CORDERO GONZALEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. CUAUHTEMOC SANCHEZ MORALES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO TERCER REGIDOR

C.CAROLINA MARIA VAZQUEZ JUAREZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. AMERICO RODRIGUEZ SALAZAR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO PRIMERO

C. LUCÍA ARACELY HERNÁNDEZ LÓPEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO SEGUNDA